

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**"ADECUACIÓN EN TERRAZA,**

**IMPERMEABILIZACIÓN Y**

**REPARACIÓN DE ACABADOS EN LA**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN**

**ACAPULCO, GUERRERO"**

*Mayo de 2023*

**Obra Pública:** "Adecuación en terraza, impermeabilización y reparación de acabados en la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero"

**Ubicación:** Avenida Costera Miguel Alemán, número 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, Código Postal 39690, Acapulco, Guerrero.

**Antecedentes:**

La Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) se desplanta en un terreno de 1,676.75 m2 de área y cuenta con 1,492.82 m2 de construcción, edificados en varios cuerpos de uno y dos niveles.

Para efectos de identificación de las edificaciones éstas se pueden dividir de forma general como cuerpos:

1: Biblioteca que cuenta con un salón de jubilados en la planta baja a nivel de banqueta y la biblioteca que se encuentra en un nivel de aproximadamente +3.00m con el que se encuentra un pasillo descubierto en la parte trasera.

2:Archivo de Concentración que se ubica a un nivel de banqueta aproximadamente +0.30, Salón de usos Múltiples en el cual se realizaran los trabajos a un nivel aprox. de +3.00, 3: Oficinas y sala de juntas en niveles +5.20 y +8.05.

Derivado de la solicitud de la CCJ en Acapulco “Ministro Alberto Vásquez del Mercado”, en la que se informó sobre las afectaciones en el acceso en la fachada principal, fisuras en muros que no son estructurales sin embargo por estética se repararan, así como nivelaciones y sustituciones de plafones en las diferentes áreas que comprende el inmueble, además de realizar mejoras en la terraza que se ubica en la azotea de la zona de oficina de la Titular, así mismo como reparaciones de losas en el lecho inferior por filtraciones de agua se fue erosionando y disgregando el concreto y el acero, por lo que requieren trabajos de reparación de las mismas para que la Casa de la Cultura Jurídica cuente con un inmueble en condiciones de habitabilidad y funcionamiento para sus ocupantes y usuarios.

**Necesidades:**

La CCJ requiere la atención de las afectaciones vertidas en el dictamen estructural ocular realizada por Protección Civil de la entidad, con la finalidad de que ésta cuente con condiciones óptimas para su operación y el desempeño de actividades del personal que labora en este recinto, así como de los usuarios que asisten a los eventos.

**Descripción de los trabajos a realizar:**

Los trabajos necesarios para las reparaciones estructurales en los espacios afectados del inmueble consisten en manera general en la sustitución de un pretil de forma triangular de 10.95X1.90m. y 11.09m de hipotenusa, reparación de juntas constructivas en la colindancia entre el edificio de la CCJ el edificio colindante la cual se realizará mediante materiales pétreos y malla tela de gallinero.

Para la adecuación de la terraza en zona de la Titular se realizará el retiro de materiales como son la loseta y enseguida se realizará el cambio de impermeabilizante, sustitución del pretil existente de 0.60m de altura por un pretil de 0.90m de tabique con repisón prefabricado de concreto y cadena de desplante de los mismos elementos reforzados con castillos @2.50máx de separación como se indica en el detalle plano EAC-01.

Se realizará la reparación de las fisuras mediante la aplicación de aditivos epóxidos de alta resistencia del lecho bajo de la losa para evitar el deterioro mayor de esta, realizando el retiro previo del material dañado.

Se realizará la sustitución de piezas dañadas y faltantes del plafón modular, así como la nivelación del mismo sistema de plafón suspendido.

Se aplicará pintura vinílica en general en las áreas nuevas y en aquellas adyacentes a los trabajos ejecutados.

Con la ejecución de la obra denominada "Adecuación en terraza, impermeabilización y reparación de acabados en la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero" se dotará de espacios que cumplan con las condiciones de habitabilidad y funcionamiento para el desempeño de las actividades que motivan el funcionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica.

Validó:

**Arq. Alejandra Mondragón Hernández**

**Directora de Elaboración y Coordinación de Proyectos**

Elaboró:

**Ing. Epitacio Hernández Reyes**

**Jede de departamento de Seguimiento a Proyectos II**

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas.